ACTA N° 57-2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles 15 de enero del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Villalobos Chacón - **Presidente** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Flor María Cubero Martínez, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez, Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura. Álvaro Antonio Barrantes Araya.

Ausente: Carlos Ernesto Zamora Benavides

Funcionários presentes: MSc. Yerlin Díaz Vargas - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Mariluz Herrera Badilla – Secretaria a.i del Concejo Municipal.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para incorporar asuntos de la alcaldía.

Una vez sometido a votación resulta **APROBADO por unanimidad.**

ORDEN DEL DÍA

I- Audiencias:

1. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

2. Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

II- Mociones del señor Alcalde.

Articulo I

1. Audiencia con personeros del Instituto Costarricense de Acueductos Y Alcantarillados

1- El Lic. Fernando Villalobos Chacón, brinda una cordial bienvenida a los presentes, comenta que el señor Alcalde Municipal, está ausente el día de hoy, debido a una reunión. Además, comenta que antes de empezar la sesión don Fernando Araya informó que tuvo un tema de salud, que estaba bien de camino al hospital y que no va a poder asistir a la sesión. Hoy se habían convocado a ASADAS y a Asociaciones de Desarrollo. Entonces quisiera el punto mantenerlo unos minutitos por lo menos. Voy hacer una sinopsis, quizá uno de los desafíos más importantes que el país tiene, porque es un tema país, Puntarenas, este servidor también preside la AREDE, que es la agencia para el desarrollo del Pacífico central que están agrupadas las 10 municipalidades del Pacífico central y se ha determinado que uno de los principales problemas a parte de la seguridad y a parte del desempleo, es el tema precisamente del agua, el tema del agua no sólo afecta a la vida cotidiana de las comunidades, la escasez de agua, ya viene ahora la estación seca y empezando apenas, ya empiezan a ver faltantes de agua, sino que también no solamente afecta la vida a las personas de las comunidades que ya están, de las habitaciones o las residencias que ya tenemos, sino que es un problema que afecta también los nuevos desarrollos, por ejemplo, en el Concejo Municipal anterior, una vez recibimos una nota como de 30 desarrolladores que firmaron la nota conjuntamente, un número grande de desarrolladores y entre todos significaba más de 500 lotes que ellos querían segregar y que cada lote se convertiría en una vivienda, para personas y las familias crecen, los hijos crecen, se casan y ocupan vivienda y ahí sigue. O sea, hay una necesidad de vivienda y el AYA y a las asadas dadas todas estas limitaciones no vienen dando nuevas

autorizaciones para nuevas pajas o nuevos servicios, por ejemplo, en Juanilama no se están otorgando nuevas autorizaciones, no hay nuevos servicios, hay un estudio que para Juanilama, que lo conozco bien porque vivo ahí, que dice que hay la capacidad hídrica de Juanilama anda como a los 100 pajas o 100 servicios y hay 500, entonces ya no alcanza el agua, y el agua se va constantemente y tienen que darle un sector, cerrar otro, bueno con Aderith que vive ahí y él las indica desde San Juan lo sabe, y eso pasa en todo el cantón y en toda la provincia, en todo el Pacífico Central y en todo el país. El tema del agua es un tema serio, viendo todo ese problema, donde muchos desarrolladores, gente que quiere segregar lotes y venderlos, no podemos hacer nada, a veces uno dice, bueno, hay que hacer un plan habitacional, pero cómo hacemos si el AYA no puede decir voy a dar 200 servicios nuevos ahí para hacer una ciudadela nueva porque no hay agua y eso pasa a nivel de todo el cantón y pasa tanto a nivel de AYA como pasa a nivel de las asadas. Y todavía peor cuando viene una empresa, o sea, nosotros vamos y le decimos una empresa, instálense en Caldera, que ya ahí viene dándose un pequeño desarrollo de una pequeña Zona Franca, poquito a poquito y varias empresas se han ido instalando en el distrito caldera. Qué empresa va a venir a instalarse cuando lo primero que necesita es que el AYA le garantice el agua y le garantice un suministro de agua para toda empresa prácticamente casi cualquier naturaleza requiere agua, ¿qué empresa van a ir a instalarse si él AYA le dice que no le puede dar disponibilidad de agua? Podemos decir que necesitamos dar empleo y que necesitamos que vengan empresas al cantón, que vengan desarrolladores, que necesitamos que vengan negocios, que vengan emprendimientos y el tema del agua se está convirtiendo en una limitación, se está convirtiendo en un candado que no está permitiendo el desarrollo de las comunidades y de los distritos y de los cantores. Hoy por mi parte estoy haciendo toda una sinopsis porque tengo varios años, desde el 2020 en el Concejo Municipal, el tema ya hemos adoptado varias sesiones en el anterior Concejo y en este también, sobre el tema del agua, hoy precisamente habíamos invitado nuevamente a las autoridades del AYA para que vinieran a exponernos sobre los proyectos. Hay un proyecto que se ha hablado del cerro cebollín que va a alimentar, el otro proyecto de río jabonal que cubriría otro sector de Esparza. Porque el cerro cebollín es abajo y el famoso tema de el agua de ojo de agua, que antes venía alimentaba a toda la parte baja de Orotina, la parte baja de Esparza y Puntarenas. Pero esa agua el cantón de Belén dijo que esa agua era un ojo que está en Belén y aunque el ojo está dentro de las instalaciones del INCOP y el INCOP es de Puntarenas, el ojo de agua está en Belén y finalmente se cedió y se le dio el agua a Belén. Eso es como que hay un ojo de agua en Esparza, pero el agua no se la den a Esparza y se la den a otra comunidad, entonces bueno, al final el agua se la quitaron a Puntarenas, Esparza y Orotina, y entonces también ahí tenemos un gran problema. Parte de eso era traer a las autoridades del AYA hoy nuevamente, porque ya han venido muchas oportunidades para exponer, he tratado de hacer un resumen de lo que hemos venido tratando desde el 2020, desde el Concejo Municipal sobre este tema y la alcaldía y la municipalidad que ha tenido un papel muy protagónico en la administración anterior y en esta también. Ha habido un compromiso del alcalde anterior y el alcalde actual también sobre este tema. Lástima no poder tener hoy al AYA, vamos a tener que reprogramar la sesión, ojalá que venga el presidente Ejecutivo AYA y para poderlo tener acá una sesión, porque a veces el director regional, con toda la buena intención llega, pero él no tiene potestad decisoria como nosotros quisiéramos, de que venga la autoridad de más alto nivel.

Sra. Karol Arroyo: Es importante explicarles que el lunes me correspondió a mí presidir, Entonces don Fernando no está al tanto de una nota que se leyó el lunes, ellos, las personas de subgerencia de gestión sistemas periféricos nos dieron una

respuesta, porque nosotros preguntamos sobre qué iba a pasar, por ejemplo con la gente del Puerto caldera y la de Artieda y toda la gente de allá en la parte de Caldera que no tenían agua, siempre es un problema, y don Douglas había enviado una consulta ¿Que qué se iba a hacer? ¿Qué proyecto?; Ellos contestaron que esta subgerencia, en coordinación con la dirección regional Pacífico, confirma que el proyecto implementar como solución a mediano plazo de abastecimiento de agua potable a los vecinos del distrito de Caldera y puerto Caldera, corresponde al proyecto mejora al sistema de abastecimiento de la línea de ojo de agua de Alajuela bajo el código BPIP 001507, que es conocido como proyecto cerro cebollín, al cual se le llegaría a integrar con la ejecución como solución a largo plazo la iniciativa del proyecto con nombre perfil de proyecto para las mejoras en el abastecimiento de agua potable del sistema PC-A-12, línea Coyolar - Caldera. Lástima que no vinieron porque era importante preguntar que si hay una calendarización para saber hasta qué fecha se tiene esa solución. Porque todos tenemos dudas, todos tenemos preguntas y es importante.

Sr. Fernando Villalobos: Sí tengo conocimiento de la nota, el proyecto del cerro cebollín se volvería a traer el agua de ojo de agua, se subiría al cerro que ya AYA compró la servidumbre, eso sí, ya se hizo, se sube por bombeo hasta el cerro. No sé si lo conocen, el cerro cebollín, ahí un poquito para adentro de Beltrán y después por gravedad del agua baja y le daría el proyecto. Inicialmente el proyecto tiene una historia, ese proyecto como el 2021, empezando el Concejo Municipal anterior, nos indicaron que estaba para el 2029 en el portafolio de proyectos del Ministerio de planificación. Estaba en el 2029, entonces un momento tomamos un acuerdo, solicitarle al Ministerio de Planificación que 2021 hablar de 2029 eran muchos años. Ahí sonaba muchos años, sonaba 8 años para esperar la señora, la señora ministra de planificación Laura Fernández y Esparzana, hoy ministra de la presidencia, nos ayudó. y aquí lo hemos dicho varias veces, ella nos ayudó y el proyecto lo reprogramaron el cronograma al 2027. Lo bajaron 2 años, ya estamos en el 2025, ya ahora 2025- 2027 ya no suena tan largo. Claro, uno dice y son 2 años más, pero en el 2021 sonaba el 2029, 8 años, ahora ya faltarían 2 años, si ese cronograma lo cumple, entonces si cuento, que hasta eso hubo la intervención de la señora ministra, presidente, señora Laura Fernández, quien le agradecimos esa colaboración muchísimos. Se ajustó al 2027 ese proyecto y obviamente se le doto de los recursos del financiamiento para que eso se pudiera hacer efectivo, que ojalá que sea así.

Sr. Ronald Robles: Sé que tenemos que escuchar a los vecinos que vienen preocupados por tan importante tema que no es la primera vez. Eso viene desde hace muchos años. Ustedes que son los que los padecen, saben qué es estar sin agua, cartas van respuestas bien, eso es a cada rato y a veces es cansado tener respuesta de una institución, que ya sabemos cómo está de mal a nivel nacional, y, que tal vez no es culpa de los que están ahorita si no es un mal heredado o un problema heredado a través de los años, qué bueno que contestan que nos están adelantando en los proyectos. A mí me gustaría ver una comisión entre la municipalidad y los vecinos que se apoyen mutuamente para estar vigilante de que seamos realmente. Porque los papelitos hablan como dicen también, pero que seamos realmente vigilantes de estar en esos proyectos a ese corto plazo, a 2 años, si bien es cierto como dice el señor presidente, estábamos para más adelante proyectados por gestiones que se hicieron en esta municipalidad, siempre poniendo el punto donde se necesita, se adelantaron, pero no nos conformemos con eso. Yo pienso que entre vecinos, Concejo Municipal y administración municipal podemos hacer un comité o un equipo para estar vigilantes de que realmente entremos en esa solución pronta a las necesidades de agua que ha tenido estas comunidades.

Sr. Douglas Arce: Creo que fue una decisión muy atinada la que tomaron de dejar como primer proyecto el rescatar la línea de ojo agua, porque creo que es la más viable y la más a corto plazo. Creo que más rápido esa vía para que no llegue buen servicio a toda la parte baja. Y lo otro, Fernando, yo había solicitado cuando convocamos la audiencia, que también se notificara a Bryan Jiménez, que el de San Mateo, porque nosotros en toda la parte baja pertenecemos al acueducto de San Mateo, entonces los 2 y estamos hablando de Fernando, pero no escucho si la nueva convocatoria que Bryan también nos acompañen en esa convocatoria,
Y el número de cédula meramente por un asunto procedimental. Voy a votar la autorización para que 2 personas puedan hacer uso de la palabra.
Se somete a votación para que dos compañeros del publico puedan hacer sus palabras. **ACUERDO DEFINIVEMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Se da la palabra al Licenciado Franklin Ramírez Calderón cédula 602310542 y a la Señora
Judith Paniagua, cedula 601081463, presidenta de la asociación de desarrollo de San Jerónimo.
Sr. Franklin Ramírez: Quiero referirme a un caso que hay en la Comunidad de Cerrillos. Nosotros un grupo de representantes introducimos un recurso de amparo ante la sala constitucional, el cual se logró que lo acogieran, fue declarado con lugar ante el acueducto, resulta que en el acueducto le dieron 6 meses para ponernos agua y resulta que pasaron esos 6 meses y pidieron una prórroga a la sala, ellos pedían 8 meses y la sala les concedió sólo 6. Resulta que ya paso es tiempo, se les dio 1 año y como no resolvieron el asunto volvimos a escribir a la sala y ya la sala, los emplazó. Los está acusando ahorita de desobediencia a la autoridad y no les dio más plazo. Ellos decían que le dieran tiempo el 28 de febrero para hacer las conexiones de acuerdo a la tubería que construyó una empresa y ellos dicen que es la empresa la que no les ha entregado, pero lo que me llama la atención es que los empresarios me entregan un documento que yo lo traía aquí lástima que no vinieron del acueducto, porque siempre salen excusando eso verdad de que es la empresa y la empresa dice que no, que desde el 21 ellos están rogándoles que le reciban la obra. Incluso ellos, el representante general acudió ante la sala constitucional e indica, que nos están violando un derecho y aparte de eso a él también porque no le quieren pagar, entonces no sé hasta dónde el Concejo Municipal, la municipalidad nos pueda dar el apoyo para seguir nosotros trabajando en eso y no llegar a asuntos tan severos como a un Ministerio Público, porque ya la sala constitucional, otro escrito que hagamos va a proceder contra ellos, no solamente va a estar en ese asunto de la desobediencia a la autoridad, sino que ya hay un incumplimiento de deberes también, se les va a complicar más. Yo no sé ellos. Cuál es el motivo de estar atrasando el asunto cuando hay una resolución de sala constitucional donde puede acarrear daños y perjuicios, entonces no sé hasta dónde nos daría un voto de apoyo para seguir ese proceso, podemos darle la documentación, los recursos de amparo que existen y actualmente, yo traía esta documentación. Lástima que no vinieron, no se si me la reciben perfectos, son documentos de la de la empresa donde la empresa le está diciendo a ellos y le está reclamando mediante oficio que les cancelen por favor y que ayude del 21 y están pidiéndole que le reciban la obra. ¿Entonces quién tiene la razón? No sabemos, gracias.
Sr. Fernando Villalobos: Me parece que el Concejo debe ser respetuoso. El tema está en sede judicial y la sala constitucional es el más alto Tribunal de la República. Pero no importa, háganos llegar una nota, coordine con la señora secretaria municipal, se la puede enviar por correo para que no tenga que venir hasta acá a dejarla físicamente. Puede hacerlo a manera digital.
Sra. Judith Paniagua. Venimos en nombre del pueblo de San Jerónimo, que también tenemos muchos problemas con las tuberías y el agua de nuestro pueblo.

Este señor Alexander Losada, lo hemos convocado a la Junta de San Jerónimo a reuniones y siempre se ha negado. Él no quiere dar la cara de ir a solucionarlos o darnos alguna esperanza de cómo se va a arreglar este problema. Tenemos varios problemas, hay una calle Ledezma que están solicitando el agua que hay varias casas sin agua que están cogiendo agua de una asada, porque no el AYA no quiere tampoco darles prioridad del agua potable. Lo que queremos la asociación tanto de cerrillos o de Peñas que lo vuelvan a convocar aquí a una reunión, porque yo creo que es justo de que ellos nos oigan y nos den una solución.

SE ACUERDA: Convocar a audiencia al señor Fernando Araya, director Regional del AYA, al Señor Alexander Losada Díaz, jefe Cantonal del AYA, al señor Bryan Arias jefe Cantonal de San Mateo y a los jefes de las agencias del AYA de Esparza y San Mateo y al Presidente Ejecutivo del AYA, para la sesión Extraordinaria del 05 de febrero del 2025, a las 6:00 p.m, con el fin de atender dudas de las comunidades y ASADAS. **ACUERDO DEFINIVEMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

Observación: Se brinda un receso de un minuto, cumplido dicho lapso se reanuda la sesión.

2. Audiencia Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

1- Señor Fernando Villalobos, da la bienvenida y concede el uso de la palabra al Señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones del MICITT y a la Señora Rosa Zúñiga Quesada, Gerente del Departamento de Redes Telecomunicaciones del MICITT.

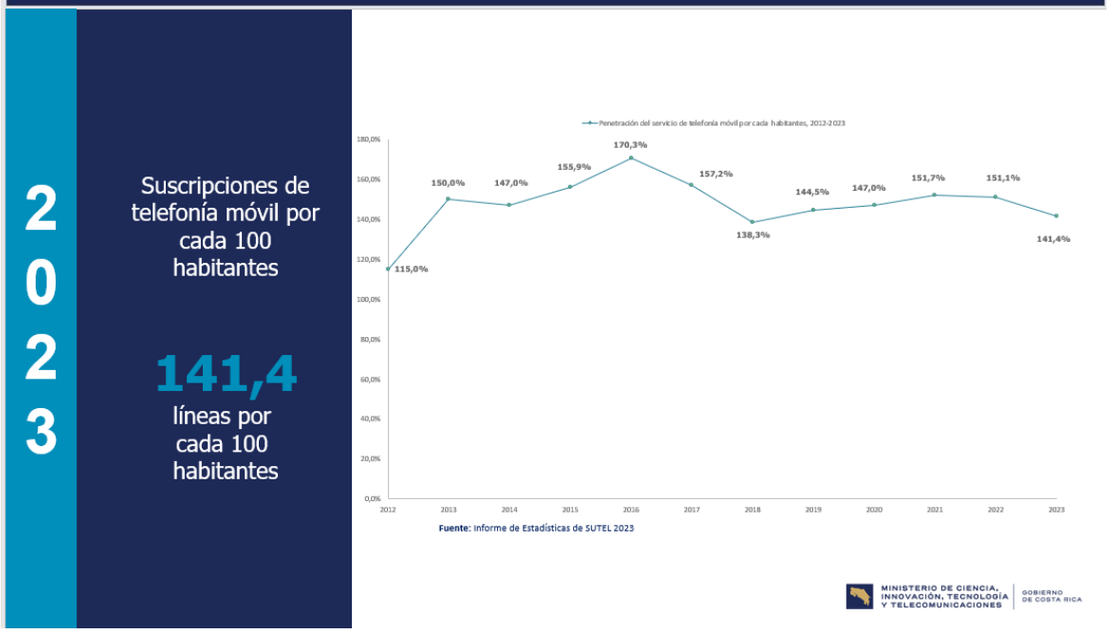
Sr. Hubert Vargas: Muchas gracias por hacernos este espacio. El tema que les que les tenemos hoy es básicamente necesitamos más telecomunicaciones para nuestra población. Una de las cosas que más vemos cuando uno sale de la GAM es la fragmentación social que hay, porque no hay suficientes opciones de empleo, no hay suficientes opciones de educación en ciertos cantones, y cuando se hace el esfuerzo, pues lo general es que la gente joven deja temporalmente o para siempre sus familias en sus cantones de origen y se van para la GAM. Eso obedece a un diseño perverso de muchas décadas, donde básicamente quienes nos gobernaron antes estaban enfocados a generar un desarrollo para Heredia, para San José, para Cartago, para Alajuela y para ciertas zonas de esas provincias. Entonces, una de las cosas que heredamos en esta administración, que es algo que yo sí puedo rescatar de la administración anterior, fue una ley que es la 10216, que lo que hace es fomentar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, precisamente la zona fuera de la GAM. En esa semana que se aprobó esa ley se aprobó también otra que fue una ley para fomentar zonas francas fuera de la GAM. Si ustedes unen esos 2 proyectos realmente lo que va a generar en unos 10 años, y ya está viéndose las primeras noticias, es una desconcentración donde el nuevo desarrollo, de las nuevas opciones que vienen, de las nuevas empresas que quieren invertir en Costa Rica, ya está generando noticias. Ya se está moviendo la aguja con mayores opciones de empleo y con mayores opciones de educación, sobre todo virtual para todo el país.

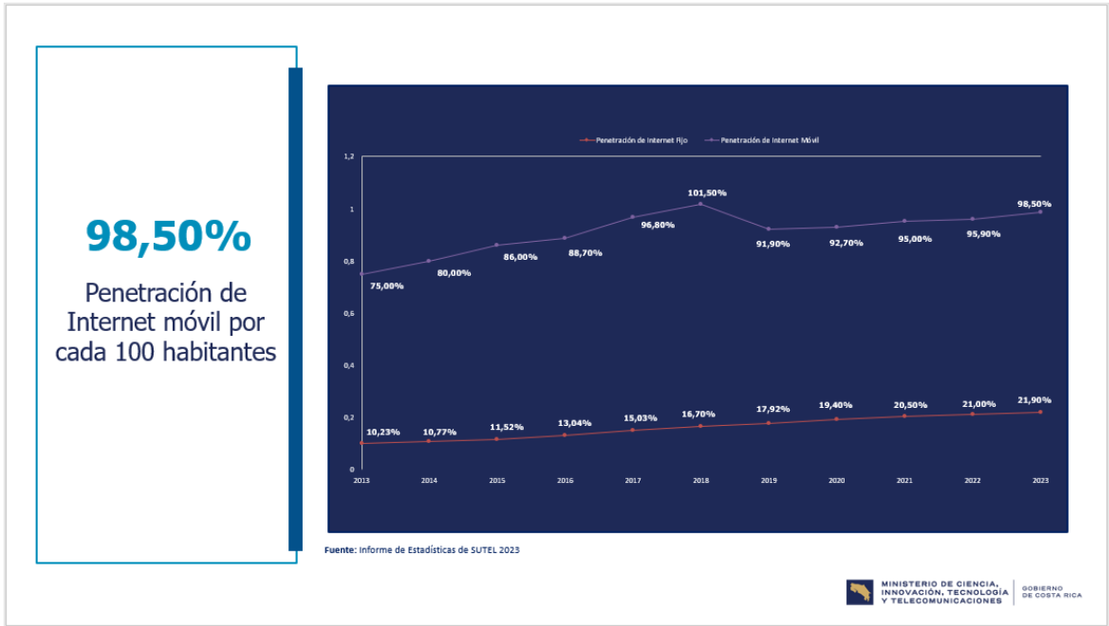
El tema de la conectividad, entonces casi que uno ya lo podría poner al mismo nivel si uno quiere generar centros de población importantes, si uno quiere generar empresas en esos centros de población, uno necesita esa triada, caminos buenos, agua decente en cantidad y en calidad, y también el tema de la conectividad y ya con eso uno genera naturalmente más empresas, más proveedores para esas empresas grandes, genera muchos empleos directos e indirectos. Los indirectos son muy importantes. Cuando uno mide una empresa de Zona Franca genera 10000 empleo, pero cuántos de esos también generan empleos indirectos, por ejemplo, antes que alguien que cuidaba a sus hijos tiene que ir a trabajar, pero entonces ya eso genera otro empleo porque tiene que pagarle a alguien para que le cuide a sus hijos en ciertas horas. Entonces todo ese desparrame económico es

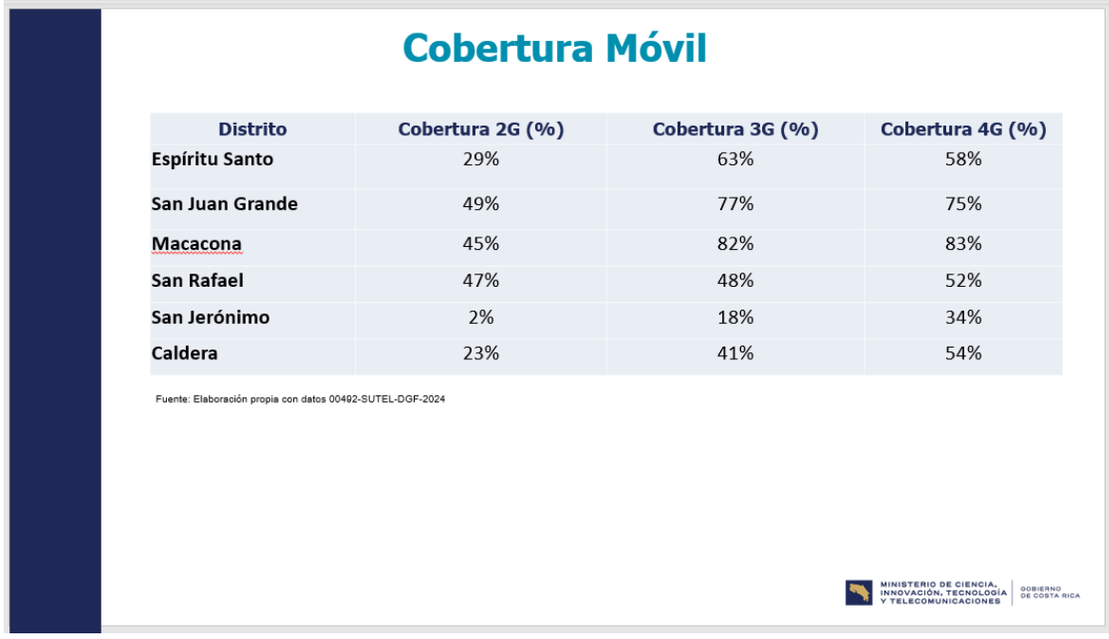
lo que ha hecho falta en las en las regiones de fuera de la GAM y por eso es que me gusta visitarlos porque muchas de las cosas que vemos, muy lamentablemente es que muchos años se han tomado decisiones políticas con información desde un escritorio sin visitar las comunidades sin realmente contrastar los datos que dan esos estudios. Si les pido que sea muy audibles en sus comentarios, en sus quejas, incluso, aquí estamos para dar la cara y para ver cómo podemos ayudar primero junto al régimen municipal junto a la municipalidad, pero también con las comunidades. Necesitamos pues trabajar todos juntos para generar mayor mayores opciones.

Seguidamente una presentación:



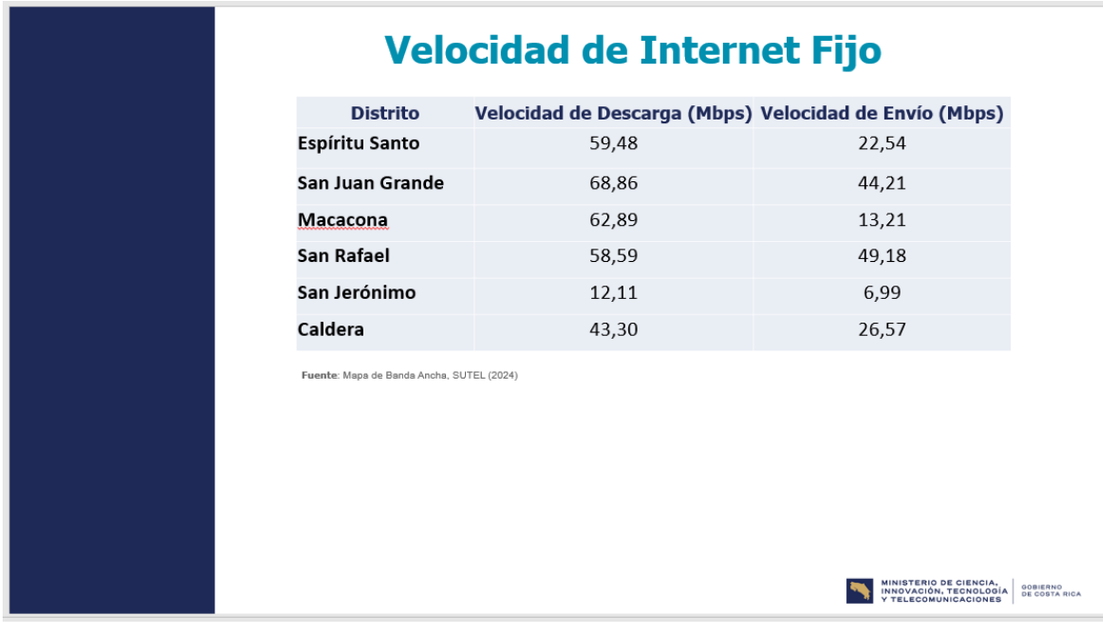






En el primer gráfico podemos ver cómo a partir de la apertura de telecomunicaciones, ustedes recuerdan todo lo del TLC en el 2007, con lo de aprobar el TLC o estar en contra. Además, al final se aprueba el TLC. A partir de 2010, sobre todo explota el uso de la telefonía móvil en el país, empezamos a tener más líneas celulares que personas en Costa Rica, eso antes era imposible. Antes nadie tenía 2 celulares por más millonario que fuera, muy difícil. Ahora realmente es muy accesible y llegamos en el 2016, a tener 1.7 líneas por habitante. Ese es el momento cumbre de la apertura y después de eso, a partir del 2018 empieza a madurar un poco el mercado. Y tenemos casi que línea y media telefonía por habitante, todavía tenemos más líneas que habitantes. ¿Cómo ha impactado en el uso de la telefonía móvil? En el internet móvil tenemos una penetración del 98.50%. de la población usando internet móvil, casi el 100% de la población accede a través de su celular a whatsapp, a Facebook, a nivel educativo y demás. Y realmente esto es muy importante. Estas cifras a nivel regional es de lujo, si lo comparamos con países de Centroamérica y del Caribe, incluso algunos de Suramérica, incluso con México. El costo todavía sigue siendo muy alto para para muchas familias hay retos, sobre todo también en la parte de la infraestructura donde hay comunidades enteras que todavía no tienen disponibilidad de tener internet fijo y eso es muy

lamentable, porque estamos empeñando el futuro de estas comunidades. Si no les damos las mismas condiciones que le damos a Escazú a Santa Ana, por ejemplo, o San Pedro, que fue donde yo crecí toda la vida, entonces eso es un poco lo que tenemos que unir esfuerzos para para seguir mejorando. De los datos de la cobertura móvil en los distritos de Esparza. Si ustedes lo ven lo que es San Juan grande, Macacona, San Rafael, tienen números muy parecidos, Espíritu Santo y Caldera tienen números un poco más bajos, pero el caso de San Jerónimo es muy crítico, y es un distrito muy grande que tiene muy mala cobertura y que el desarrollo, sobre todo este cantón está siendo limitado precisamente por la falta de conectividad.



Una de las cosas que hicimos es para que fuera diferente y que tuviera una mayor penetración en internet y la telefonía en general 5G, es que cambiamos el modelo, de que la subasta lo que hacía era pedirles a los operadores deme el dinero de ese espectro y lo encajono en el estado y ahí queda el dinero. Quedaba en el estado, pero no se estaban generando los beneficios para la población, entonces lo que cambiamos es que en este cartel de 5G obligamos a los operadores a pagar solo el 10% de ese costo y el otro 90% va a tener que usarse el dinero, en 2 años a más tardar, en desplegar infraestructura de telecomunicaciones que conecte a los distritos menos conectados del país son 134 distritos identificados en este caso en Esparza está San Jerónimo.





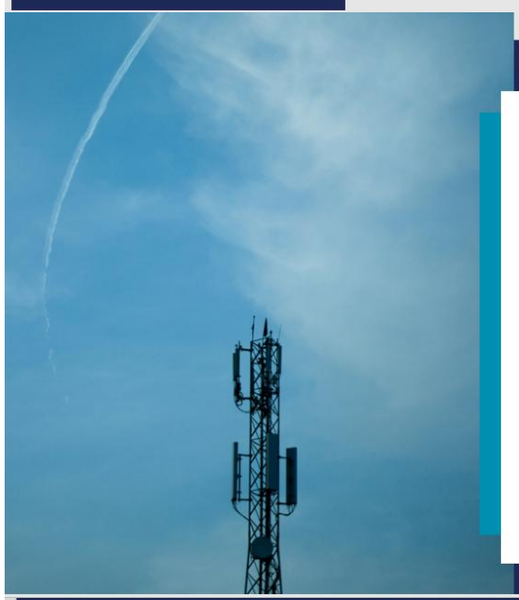
Ley Nº 10.216

Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica

Junio 2022

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES | GOBIERNO DE COSTA RICA

1



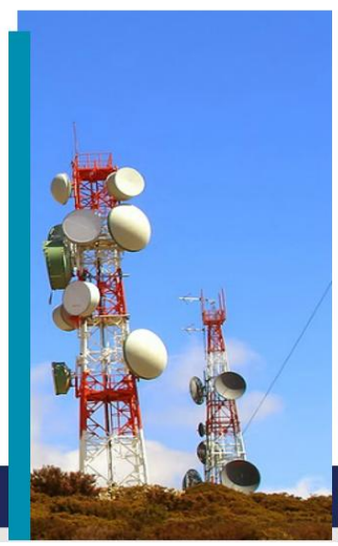
Ley N°10216

1. Uso de Infraestructura Pública
2. Responsabilidad del diseño en la red vial
3. Plazos para resolver y el silencio positivo
4. Tramitación Municipal

2

Articulo 4 | Municipalidades

El Poder Ejecutivo, a través del rector de Telecomunicaciones, con los criterios técnicos correspondientes, establecerá vía reglamento las disposiciones técnicas relacionadas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, **las cuales deberán ser acatadas por todas las municipalidades del país**.



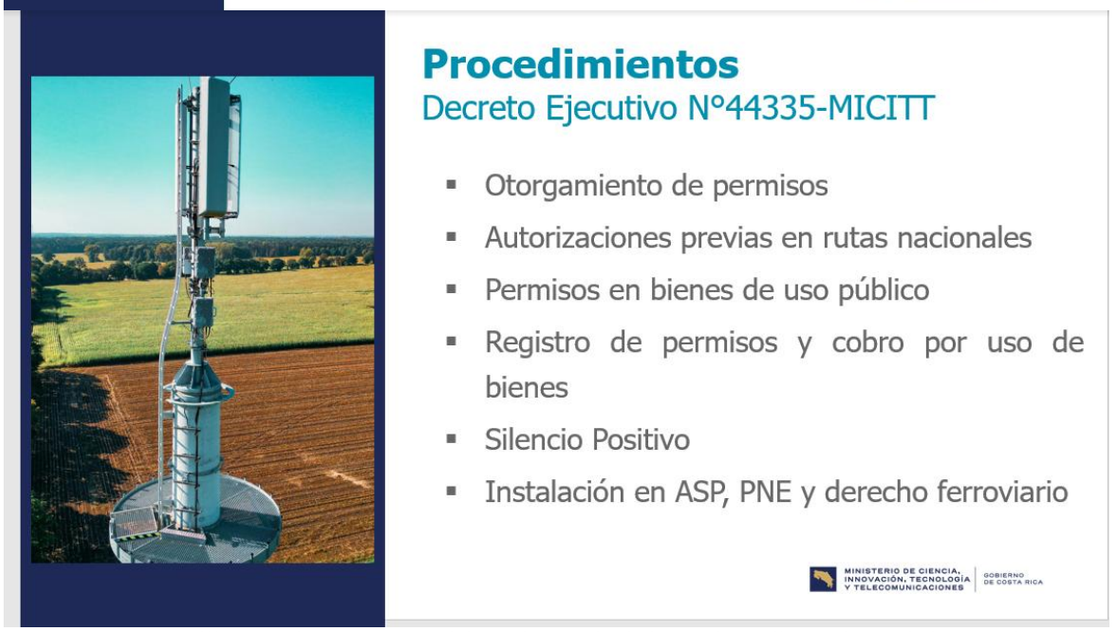
3

Esta ley tiene cuatro temas importantes, uno es que permite el uso de la infraestructura pública para el uso de telecomunicaciones. Porque hay mucha infraestructura pública que está en desuso y que puede utilizarse para que nuestra población tenga un mejor servicio. En los centros de población donde hay aglomeraciones, usualmente hay infraestructura pública que no se está utilizando para poner antenas y esto viene a resolver esta opción. El segundo punto es la responsabilidad que se le dice al MOPT para que todas las intervenciones en vías nacionales lleven un diseño también paralelo para que vayan infraestructura de telecomunicaciones, para que vayan ductos de telecomunicaciones. Que vayan también los postes y esto resulta muy básico. Esto es un tema que resuelve esta ley y es precisamente pone la obligación al MOPT de que en los próximos diseños tiene que contemplar esto, y es porque realmente, como lo hablábamos, el agua y los caminos son vitales, pero es que ya ahora también tenemos que ver las telecomunicaciones como algo como algo básico. El tercer punto son los plazos para resolver, pone plazos para resolver a todas las instituciones involucradas, pero también consolidad el principio de silencio positivo, donde si alguien presenta un permiso y en determinado plazo no responde, la administración se da por aprobado. El decreto que contemple las disposiciones técnicas relacionadas al despliegue de infraestructura y telecomunicaciones, las cuales deberán ser acatadas por la municipalidad del país. Este es el artículo cuatro de la ley, este artículo, pues evidentemente es respetuoso de la autonomía municipal. Nosotros hicimos el decreto 44335 de MICITT y este reglamento lo único que contempla son elementos técnicos de cómo desplegar esa infraestructura de telecomunicaciones, no se mete en temas de la administración municipal, no le dice al alcalde o a la alcaldesa cómo proceder.





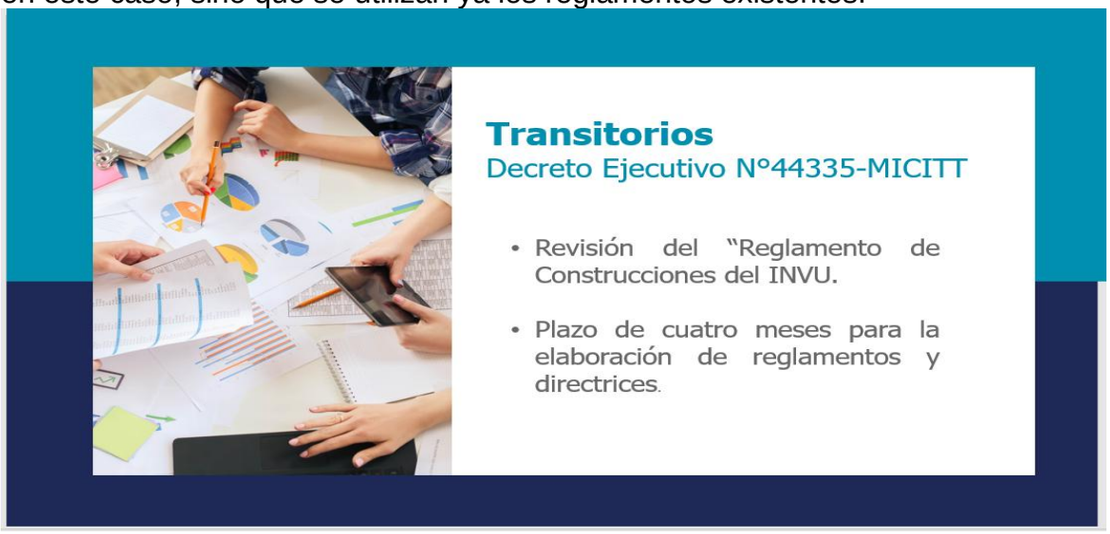




Sra. Rosa Zúñiga: Bien, como bien lo señalaba el señor viceministro de este decreto fue emitido en enero del 2024 y establece una serie de procedimientos y disposiciones técnicas para la regulación de la infraestructura de telecomunicaciones. Las generalidades que contiene esta reglamentación, hacen hincapié a la regulación de lo que se conoce como las radiaciones no ionizantes, y ahí establece que es el Ministerio de salud la entidad rectora en la materia, es importante que ustedes, como gobiernos locales, conozcan que esta reglamentación tuvo una actualización. De hecho, fue en diciembre del año pasado cuando salió la publicación de ésta y se ajusta a las mejores prácticas internacionales soportadas por la Organización Mundial de la Salud y ciertas instituciones internacionales que representan los temas relacionados con radiaciones no ionizantes. Es así como esta reglamentación, lo que hace es venir a consolidar la rectoría que tiene el Ministerio de salud al respecto y establece condiciones técnicas para la exposición de los límites máximos de las personas hacia estas radiaciones no ionizantes. En cuanto a lo que se conocen como ubicación, distancias y planes reguladores, está normativa viene a establecer que a través de los planes reguladores no podemos poner condiciones de zonificación de donde se tiene que instalar la estructura de telecomunicaciones. Las características que necesitan la infraestructura de telecomunicaciones deben de estar dadas por los operadores y este responde a un diseño y no bien como un plan regulador donde establezca dónde podemos poner todas las infraestructuras.

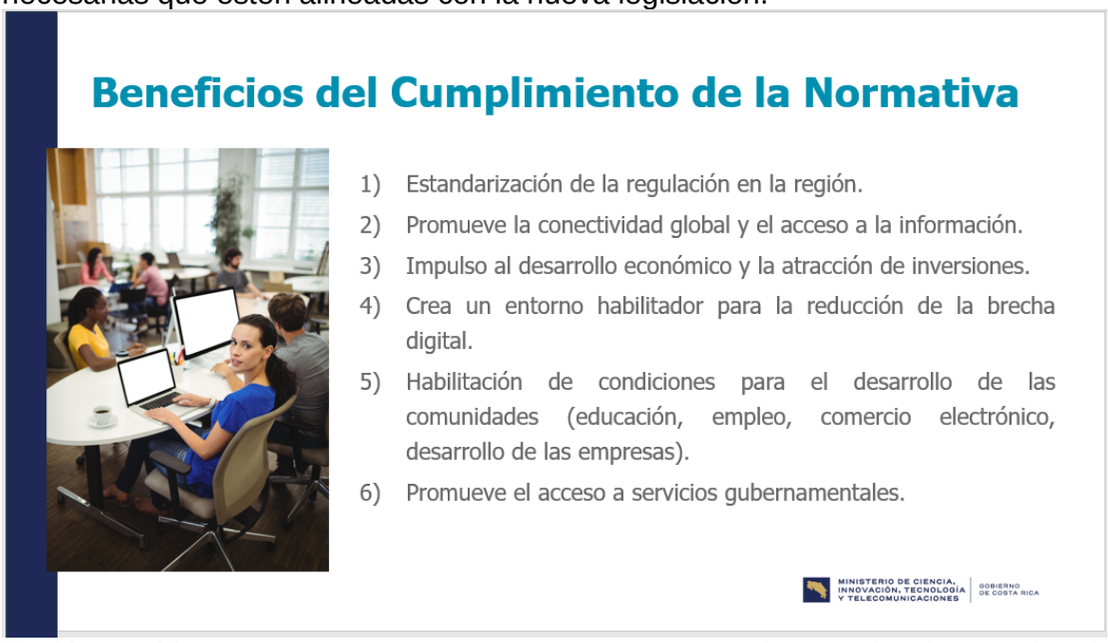
Se establecen condiciones generales de atención de seguridad humana y protección contra incendios. Alineado con lo que establece la Benemérita y también se establecen condiciones de coordinación interinstitucional. Básicamente en estas medidas, lo que establece es que las instituciones del Gobierno deben apoyarse entre todas para promover el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones. También se promueve como el principio el uso compartido de infraestructura el desarrollador de postes de telecomunicaciones, el decreto establece que se debe acatar en los lineamientos que establezca Aviación Civil al respecto. Las disposiciones técnicas que establece el decreto Ejecutivo lo hacen por tipos de infraestructura. La diapositiva que ustedes están viendo muestra los diferentes tipos de infraestructura de telecomunicaciones que se reconocen en el país, para cada uno de esos tipos de infraestructura se establecen condiciones técnicas, por ejemplo, para los postes de telecomunicaciones, se establecen alturas máximas, que en este caso es 24 m y te permiten tener un uso compartido de infraestructura. También dentro de la infraestructura se reconoce lo que son los ductos de telecomunicaciones y de hecho, hay un trabajo que está en marcha junto con el Ministerio de Obras Públicas y transportes, lo que señalaba el viceministro, para poder desplegar ductos de telecomunicaciones en las nuevas vías nacionales, entonces esto quiere decir que para desplegar este tipo de ductos se van a necesitar requisitos técnicos que está en proceso la elaboración de un reglamento para establecer las condiciones técnicas de este tipo de infraestructura, se establecen condiciones técnicas para lo que se conoce como mobiliario urbano. Azoteas o el mobiliario urbano que ya está desplegado para que las antenas estén más cercanas al ciudadano y puedan dar esas capacidades de acceso a internet que tienen las tecnologías como la quinta generación.

También este decreto Ejecutivo, además de los elementos técnicos que les comenté, a groso modo, establece los procedimientos y establece que condiciones ustedes como gobiernos locales podrían solicitar a los operadores o proveedores de infraestructura que hagan las solicitudes ante el gobierno local, entonces se establecen condiciones para el otorgamiento de permisos, en el caso de que haya bienes de uso público. Autorizaciones previas cuando tengan que ser relacionados con rutas nacionales, y los permisos de bienes de uso público, cómo tiene que suceder esa toda esa tramitología, Y muy importante para el caso de zonas especiales como las áreas silvestres protegidas el patrimonio natural del Estado y el derecho ferroviario se establecen y se consolidan los decretos que ya habían sido emitidos anteriormente, es decir, no se hace una modificación reglamentaria en este caso, sino que se utilizan ya los reglamentos existentes.



Este decreto Ejecutivo tiene 2 transitorios, el primero que es muy importante es un trabajo como ya lo mencionábamos, algunos gobiernos locales habían decidido

anteriormente adoptar la reglamentación del reglamento construcciones del INVU y alinearse a esto. También se establece un plazo de cuatro meses para que los gobiernos locales tomen las decisiones y las instituciones involucradas que tomen las decisiones pertinentes para establecer esas directrices y reglamentaciones necesarias que estén alineadas con la nueva legislación.



Sr. Hubert Vargas: como ven es un tema muy general, muy de nivel nacional, tenemos que definir cómo desplegar este tipo de infraestructura y eso precisamente es el primer beneficio que desde MICITT creemos que tiene cumplir con este con este decreto y es que estandarizan todo el país en toda la región. El segundo punto que creemos que realmente genera beneficios, es que promueve una conectividad global y por ende también da mucho más acceso a la información a toda la población. Tres, es que genera mucho más desarrollo económico, opciones de desarrollo económico, y sobre todo a través de la atracción de inversiones, ya sea locales, en el mismo país, o también trayendo capital extranjero, que genera mayores opciones de empleo, mejores salarios, y mejores opciones para vivir a nuestra población. El número cuatro es que genera un entorno habilitado para reducir la brecha digital. En el punto 5 es que genera condiciones para el desarrollo a nivel de educación, porque evidentemente ahora todos los programas educativos van muy conectados. Y, por último, realmente promueve el acceso a los servicios gubernamentales y esto es importante porque todas las municipalidades están llevando a cabo digitalización de sus servicios.



Esta es una recomendación muy respetuosa de nosotros y más que una recomendación es una solicitud, que sería una urgencia muy humilde de parte de nosotros, y es pues sugerirles que tomen un acuerdo del Concejo Municipal, para adoptar este decreto, y en el mismo acuerdo dejar sin efecto el acuerdo en el que ya este Concejo Municipal ha ratificado el reglamento de construcciones del INVU. Ese mismo acuerdo contemple también el tema de publicar en el sitio web de la municipalidad con un enlace al texto de la norma.
De sus vecinos tenemos más cercanos, tenemos a San Mateo que ya lo ratificó y a toda la región de Occidente. Nosotros en un miércoles de conferencia de prensa reunimos a todos los alcaldes de Occidente, ellos fueron la primera región en ratificar este reglamento.
Sra. Karol Arroyo: Creo que la vez pasada quisieron poner una torre por aquí, cerca que el par y ya me hicieron firmas y fue algo terrible. ¿Es un mito o verdad que esas torres pueden dañar al ser humano? La fibra óptica es delicada, muy delicada, de hecho, en mi casa yo tengo fibra óptica al menos en mi casa la conectividad es excelente, pero tengo gente que se queja, tenemos un grupo de un montón de gente como de 200 y el resto de personas todos del pueblo y ellos se quejan mucho de la conectividad. Yo tengo Kolbi y no tengo ningún problema, más bien tengo 5G en casa, fibra óptica es rapidísima, sí, con el celular no es más difícil, pero lo que es este de casa buenísima. Yo quisiera preguntar digamos nosotros, porque por eso fue que lo llamamos en San Jerónimo. Sí se han quejado mucho, yo fui supervisora de centros educativos y en ese año, en el último año que yo trabajé, les dieron computadora a todos los chiquitos, pero no las podían usar en la casa por conectividad. Imagínese que ellos, las de Peñas, tenían computadora todos los chiquitos para llevar a la casa. San Jerónimo tenía computadoras para llevar a la casa, Cerrillos, tenían computadoras para llegar a la casa, pero en la casa no podían usar porque no tenían internet. Entonces estamos un poco en esa parte, no estamos siendo como consecuentes. Sí queremos computadoras, pero que el chiquito la puede usar en la casa, no solo sino para escribir, sino también para investigar. Y vea que todavía no se ha mejorado en San Jerónimo la conectividad, cuando creo que en Peñas blancas iban a poner una torre, no sé si ya está. Entonces eso es importante que debiera ir de la manita con el Ministerio de Educación Pública, por qué me parece excelente ese programa que le dan a los chiquitos de bajos recursos, pues que no tienen las condiciones para que les presten una computadora, pero que también la puedan utilizar con todos sus beneficios. Quería saber si también si la municipalidad quiere acceder a una torre, por ejemplo, como tenemos problemas de San Jerónimo, pongamos una torre San Jerónimo y diga la municipalidad, bueno, ahí tenemos un terrenito, un lugarcito, por ahí queremos poner una torre. ¿Cómo se hace esa gestión, es nosotros o son ustedes los que nos dicen a nosotros que ocupamos una torre u ocupamos dos Torres o cómo es este el trámite?
Sr. Hubert Vargas: Apunte el tema primero de los mitos, eso es muy importante eso es una pregunta recurrente, y lo gracioso es que esos mitos se transmiten a través de tiktok, por whatsapp, por todo, y es usando un teléfono que precisamente esto es lo que más irradia cerca de la cara lo que más irradia y es por ahí donde llegan todos estos mitos. Lo primero que hay que decirles es que esto no es cierto, las torres no generan cáncer, no generan afectaciones, ni siquiera a los insectos, a los animales, a las personas, y hay muchos estudios hechos en Asia, en Estados Unidos, en Canadá, incluso México, Argentina, Brasil, en Europa, incluso ya garantizan que la frecuencias hasta 300.000 megahertz no hay afectación a la salud, para que tenga una idea 5G, sobre todo en la parte de usos industriales se va a utilizar hasta 28000 megahertz entonces, es decir nos quedan 200, casi 80000 megahertz para no tener afectación a la salud. Muchos de estos mitos se han visto caso por caso, en qué era lo que pasaba ¿Por ejemplo, la gente de Occidente

cuando estábamos en este proceso me habían compartido un vídeo de unas abejas que se estaban muriendo en España por 5G, cuando uno ve lo que pasó ahí fue, así como también aquí nos llega el polvo del Sahara, ustedes han visto desde África llega aquí el polvo del Sahara, ahorita en enero, febrero, casi que hasta marzo, por los vientos alisios nos llega aquí polvo Sahara, imagínese lo que es eso en España, el puro frente de Marruecos y esto, hay alguna afectación por unas ondas ahí de viento que llegan y estaban afectando a la población de abejas, de mosquitos de todo esto y no estaba nada relacionado a temas de telecomunicaciones. Siempre hay una explicación ante cada caso de estos, científicamente acredita que no era nada relacionado a una antena de telecomunicaciones, sino un fenómeno climático, un fenómeno de migración de otros animales que esto es lo que lo que ha generado. Este tipo de mitos, lamentablemente sí genera, mucho miedo a la gente. Es normal, pero sí sepan ya garantizado por el Ministerio de salud a nivel Costarricense, pero a nivel internacional por la OMS por múltiples universidades que no generan ninguna afectación a la salud. Lo importante aquí es que entendamos que hay ondas que son radiaciones que son no ionizantes, eso no genera ninguna afectación en la piel ni nada, pero hay otras frecuencias que sí son ionizantes y es, por ejemplo, las que se utilizan en las bombas de cobalto para el cáncer en radioterapia. Esa sí, generan afectación sobre la salud, ya sea buena o mala. Y ninguna de las antenas de telecomunicaciones fluyen estas en estas radiaciones. Hay comunidades donde por ejemplo hay un poste de eléctrico, digamos, de un poste de alumbrado eléctrico que es de madera y eso ya limita la cantidad de fibra óptica que puede pasar por ahí, entonces imagínense las inclemencias del tiempo, lo que le pueden hacer a un poste de madera versus a un poste en cemento o un poste de telecomunicaciones de los que están hechos en metal, que dura muchísimo más años, que pueden resistir mucho más peso. Entonces creo que aquí mucho de la de la conectividad en las comunidades se resuelve por mejorar primero la normativa, pero también enlazándonos con los operadores de comunicaciones. Esto es algo que a mí me pidió San Mateo, generar una reunión con las operadoras de telecomunicaciones y decirles, esto está pasando en estas comunidades, queremos que lo resuelvan, pero también visibilizarles que hay muchos barrios que no están accediendo a los servicios, no porque no puedan pagarlo, sino porque no hay infraestructura. Si uno resuelve el tema de la normativa uno puede generar este tipo de acercamientos y generar pues que haya más opciones en todos sus barrios. Yo creo que hay datos que, así como nos pasa al gobierno, también le pasa a los equipos de las empresas donde se toman decisiones de mercadeo desde San José, sin saber que, por ejemplo hay barrios aquí que tienen la capacidad de pagarlo y no tienen las opciones que se pueden dar, con una decisión desde San José. Entonces creo que podemos hacer ese acercamiento. El último tema que era el tercero, pero lo dejé de último. Es el caso tan lamentable, que es que en la pandemia se brindaron cientos de miles de computadoras a los estudiantes y la mayoría de estos estudiantes no tenían las condiciones de conectividad en sus hogares. Yo creo que en la pandemia se tomaron muchas decisiones erráticas, se extendió mucho el plazo de encerrarnos, el uso de la mascarilla también fue mucho más meses de los que tal vez tuvo que haber sido. Y una de las decisiones que se tomó muy apresuradamente fue tratar de resolver que la educación siguiera a través de computadoras, pero no se pensó con solo cruzar un dato, que es la cantidad de estudiantes que tenían internet en sus casas versus la urgencia de una computadora. Creo que no se cruzó el dato, se mandó a lo loco a comprar computadoras y nunca se pensó si realmente iba a tener un uso. Entonces, eso es algo que de lo que estamos corrigiendo en los próximos planes nacionales de desarrollo de telecomunicaciones están contemplando este tipo de cruce de datos para evitar este tipo de errores y no gastar platas a lo loco

como pasó ahí. Pero de más allá de la crítica, yo soy muy crítico a la administración anterior sinceramente los últimos 8 años sí fueron, yo no soy para nada partidario de lo que pasó en esos 8 años, pero más allá de eso, yo creo que esas decisiones fueron al calor de la pandemia. No sabían que hacer. A nivel global se tomaron decisiones muy tontas. Y habría que ver qué ha sido en ese momento, ahí sí, en ese particular yo no podría juzgarlos.

Sr. Ronald Robles: Viendo los datos que nos traen, qué paradójico verdad, que los 2 distritos tanto San Jerónimo como Caldera, que son los que tienen menor cobertura, menor herramienta de comunicación son los que nosotros como cantón estamos apostando por un desarrollo turístico. Yo creo que los pequeños emprendedores, los potenciales emprendedores en temas, por ejemplo, lo que a mí me compete como es el turismo, necesitan esta herramienta para poder vender su producto, negociar su producto y está de más decir los chicos y chicas que estudian y ojalá estos distritos tan bonitos en algún momento tengan nómadas digitales ahí viviendo que puedan trabajar desde sus casas y todo lo que conlleva la gran herramienta que es la comunicación y la tecnología. Entonces yo creo que definitivamente estamos ante un panorama que debemos como Concejo Municipal mejorarlo a todo el cantón de Esparzao, que es el que a nosotros nos compete y sobre todo a estos 2 distritos que son la cara turística de nuestro cantón, ahí se las dejo picando como dicen.

Sr. Christian Tercero: 3 consultas el compañero Ronald se me adelantó, quería hablar sobre las nomadas digitales, Creo que hay una ley también ya establecida, quería ver qué posibilidades tenemos nosotros ante a nivel nacional para la implementación de esta ley a nivel del cantón y si tal vez el Ministerio nos podría colaborar para implementar ese tipo de estrategia que nos pueda generar también empleo y turismo a la zona. Quería también preguntar sobre la Zona Franca de materia de tecnología, brindar servicios creo que en esta zona, por lo menos en la zona de Puntarenas igual por tema de turismo nos pueda quedar apenas para poder dar ese servicio y también por tema de infraestructura creo que también se pueda sacar del gran área metropolitana, ya lo vimos en Grecia, que está entonces ver la forma y si nos pueden colaborar también para nosotros tener una, aunque sea una pequeña Zona Franca en materia de tecnología, sabemos el tema de conectividad que ya se lo explicó que eso nos mejoraría mucho y tengo también una solicitud sobre mobiliario urbano, que ustedes explicaron que se podía utilizar sobre las paradas de autobuses, entonces tal vez el Ministerio nos pueda brindar la oportunidad de poder utilizar o tener como ejemplo algún tipo de este mobiliario, tal vez en coordinación con la municipalidad, para que también la población pueda para irse familiarizando con el tema y también poder mejorar y puedan ver las diferencias.

Sr. Hubert Vargas: Bueno, muchísimas gracias. Voy a referirme primero al comentario de Ronald. Bueno, primero yo creo que el tema del turismo hay que impulsarlo así, la conectividad no está llegando en este momento porque aquí entramos en el dilema de qué es primero el gallo o la gallina, aquí primero que generar la oferta de turismo para que la demanda llegue, se me parece mucho, nosotros fuimos hace como varios meses a Monteverde, pero antes de eso habíamos ido a Abangares y a Tilarán. Está ahí nomás, pero la realidad de ciertas zonas de Abangares y de Tilarán es muy lamentable en temas de telecomunicaciones versus Monteverde, porque Monteverde tiene turismo. El turismo Monteverde empezó antes de que hubiera un uso agresivo de telecomunicaciones, ya la instalación como un centro turístico ya genera velocidades igual que la GAM, con una cantidad de gama de opciones que pueden elegir los que lleguen en Monteverde también muy amplia. Cuando en Abangares y en Tilarán, hay un proveedor, a veces en el móvil hay zonas donde yo tengo 2 celulares, uno, un operador, otro de otro y había zonas donde quién nos

acompañaron teníamos de los 3 operadores, y había zonas donde nadie tenía cobertura, y eso hay que mejorarlo, pero yo creo que ustedes se están enfocando bien la estrategia regional de enfocarse en las zonas que tienen más potencial. Y nosotros, podemos ir ayudando también en generar eso ahora con el cartel de 5g, sobre todo en San Jerónimo, es donde yo les decía que va a pasar de una cobertura 34%, que era lo mejor que tenían en 4G a muy probablemente 90% en 2 años. Eso va a mejorar dramáticamente y lo digo porque SUTEL, que es el regulador de telecomunicaciones, estamos obligando a SUTEL a que obligue a los operadores a que en 2 años despliegue esas unidades de infraestructura en lugar de dar el dinero, que gaste la plata en esa infraestructura, en esos distritos que están mal conectados. Y la mayoría de los distritos tienen un potencial turístico que no se ha aprovechado porque no hay condiciones. Ya con telecomunicaciones, con más demanda para que haya electricidad, con más demanda para que haya agua potable, eso ya va a generar un desarrollo orgánico, sin muchas cosas más. Pero bueno, hay que seguir insistiendo. Nosotros vamos a ser muy vigilantes de que esas obligaciones se cumplan. Que las obligaciones de calidad también se cumplan, no sólo ir a desplegar por desplegar, tiene que cumplir con los estándares de cobertura y de velocidades y, no vamos a estar pendientes de cómo San Jerónimo en 2, 3 años va a cambiar mucho, estoy seguro. Vamos a ver ahora sí, refiriéndome al tema de nómadas digitales muy relacionado a ese tema. Yo creo que lo ideal es articular entre municipalidad, el Ministerio de turismo, que tiene un plan de turismo regional y me parece que lo está haciendo a nivel de cantón y a nivel de distritos, por ahí escuché que se está enfocando en hacer una estrategia particular para cada zona, y esto es muy importante, porque hace 10 años o incluso más se hacía una estrategia país de turismo, pero es que Costa Rica, a pesar de que es muy pequeño, tiene realidades muy distintas. Una cosa es la costa, otra cosa es la montaña, una cosa es la montaña más o menos cálida. Otra cosa es la montaña nubosa, tiene que tener una estrategia muy distinta y ahí cuenten con nosotros para generar ese acercamiento con turismo, pero también para unir esfuerzos con la muni y las demás instituciones para que pueda generarse, pues ese acercamiento, sin duda el tema de los nómadas digitales cambia para bien. Sí también para mal algunas cosillas que genera, incrementan los alquileres, eso es lo que hemos visto en unas zonas, pero es parte de que haya más desarrollo, se dicen que sí se encarece un poco las cosas, pero es porque hay más empleo, hay más opciones y eso hay que decirlo, con el tema de zonas francas, yo antes de venir a MICITT, fui parte de una decisión histórica que se tomó que fue dejar de darle dinero a una institución que era muy importante, que se llamaba sinde y que generó muy buenos beneficios, mucha generación de empleo, pero ellos estaban obedeciendo un diseño de atracción de inversión extranjera directa que solo se enfocaba en la GAM y nosotros durante 1 año insistimos en que se enfocarán en las regiones fuera de la GAM, ya había una ley aprobada, ya teníamos que cambiar el enfoque país tarde, pero había que hacerlo y la resistencia fue muy grosera. Hay temas, en las actas de juntas directivas de PROCOMER, donde llegaban los SINDE a explicar por qué no querían hacerlo ahí comentarios muy groseros sobre las regiones, que ahí están en las actas y que nos motivaron a tomar una decisión de que este tipo de enfoque ya no iba a hacerse. Ese dinero ahora se está invirtiendo en PROCOMER, que es una institución, un ente público no estatal, eso tiene sus beneficios, tiene ciertos controles del estado, pero también puede reaccionar muy rápido. En PROCOMER tienen 26 oficinas, al menos en ese momento, cuando yo estaba tenía 26 oficinas en el mundo, para generar promoción de exportaciones, pero ahora se están utilizando para atraer inversiones desde un montón de destinos que no sean sólo Estados Unidos y Europa. Y además de esos brazos globales que tiene PROCOMER, también tiene ahora una estrategia regional por región, entonces tienen ejecutivos destinados para atender la zona

Huetar norte, la zona huerta atlántica, la zona Chorotega, la zona Pacífico central y hemos estado trabajando mucho con ellos. Evidentemente yo vengo de ahí, entonces hay una naturaleza de trabajo muy fácil, pero sí les puedo decir que el enfoque para traer zonas francas relacionadas a los mejoramientos del Puerto de Caldera, que hay que hacerlo a nivel país es lo natural y no sólo zonas francas para que lleguen a ser bodegas, sino zonas francas que generen empleo de calidad. Todo este tema pasa también mucho por la muni a la hora de cuando lleguen a presentar los permisos de construcción, pasa por SETENA, que no sea un atraso, cuando no tiene que ser un atraso, pasa por un montón de instituciones que tenemos un rol importante para que este proyecto país gobierne quien gobierne se lleve a cabo. Realmente generar un desarrollo plano en el país, no sólo en la GAM, que realmente era lo más fácil. Mucho de este enfoque tan perverso venía motivado por ciertos empresarios que estuvieron incluso en algunas administraciones, que eran dueños de parques de zonas francas y entonces eran sólo dueños, en coyol, en Grecia y en Cartago. qué casualidad que la mayoría de proyectos iban para esos parques de un solo dueño, son cosas que hay que ir corrigiendo y que y me alegra mucho que la municipalidad saque este tema porque realmente me parece que llevan la mente en generar ese desarrollo. Parece mentira, pero eso es lo que se necesita para que cuando llegue un empresario a una región se vea que están abiertos, es que hay regiones que no quieren, hay regiones que se quejan porque no hay buena conectividad, pero se quejan de que hay una antena a la par. Entonces ese tipo de contradicciones son como muy usuales en todo el país y cuando no se ven esas contradicciones, sino que se ve un interés, creo que genera un buen mensaje para no solo el gobierno trabajar juntos sino para para las empresas, entonces los insto a que sigan así con nosotros como un aliado.

Sr. Fernando Villalobos: Muchas gracias ministro y lo felicito por agradecido parte de esa decisión de esa ley de desarrollo de las zonas francas fuera del Valle central. Yo he escrito bastante en la prensa nacional y fue un gran paso, inclusive por aquí tomamos el Concejo anterior, una también una moción porque en algún momento luego era aprobado esa ley que costó tanto que se aprobara la fracción del PLP ya en ese periodo 2022 -2026 quiso volver a incluir al Valle central y lo cual me hacía perder totalmente la naturaleza de la ley. Totalmente ley fuera la GAM y volver a incluir a la GAM, entonces era echar a perder una ley. Creo que entre las preguntas que doña Karol hizo hay una que no se contestó, que era el permiso para las torres y la metodología.

Sr. Hubert Vargas: Sobre este tema, hay una posibilidad de que los mismos operadores busquen a la municipalidad cuando identifican que hay una propiedad pública que puede ser utilizada para instalar una antena o una torre. Si hay que entender que este diseño vamos o este tipo de cosas obedecen a diseños de red de ingenieros, donde no entra en juego decisiones políticas, no debería que entrar en juegos de decisiones políticas, o decisiones incluso de la misma comunidad, aquí donde podemos, pues alinearnos es acercarnos a los operadores y decirles, esta comunidad necesita esto y están a disposición estos territorios de la municipalidad y estamos disponibles para que se brinde una instalación en esa misma infraestructura, esto es ganar, ganar porque le genera un ingreso a la muni y además le evita un costo a los operadores de tener que ir a comprar un terreno o alquilarlo. Sí se alquila a la muni es más accesible que si fuera a tener que ir a alquilar todo un terreno, Entonces hay un canon que se hizo precisamente esta misma ley, nos ponía la obligación, pero el Ministerio de Hacienda para desarrollar un canon para el cobro de este tipo de cosas a lo largo de todo el país. Una fórmula que para de acuerdo a un montón de variables y rellenar no son variables, se estima cuánto es el costo de arrendar ese tipo de infraestructura. Pero sí, mi mensaje es no pensemos en que un solo lugar porque nos parece que puede

utilizarse necesariamente va a ser bueno para la comunidad, porque esto es a diseños de red de ingenieros y entonces los ingenieros tienen que llegar a ver si realmente ese lugar vale la pena o si necesariamente van a tener que ir a gastar más en otro.
Sra. Flor Cubero: En realidad esto me remonta a no sé 14 años cuando iniciamos en este país con la instalación de torres, el problema de torrero fue enorme, fue una guerra en realidad porque hubo que correr, hacer un reglamento y mientras tenía que responder a las torreras, tenía que responder a la comunidad, entonces fue toda una historia. Y, sobre todo lo que prevaleció en esos momentos, que yo creo que lo hemos venido ya superando y era la pregunta que hacía la compañera Karol con relación a la afectación de la salud, en ese momento recuerdo que eran quejas y quejas y quejas que llegaban al Concejo Municipal porque la gente tenía satanizada la instalación de las torres, después, que había que adornar la torre para que la parte paisajística, entonces fue una historia grande, pero creo que hemos crecido y hemos madurado en esto y sabemos que nos trae de desarrollo, creo que por lo menos Esparza, yo espero en Dios que tengamos esa buena acogida a este cambio, porque sí es un cambio de pensar, en que bueno me van a poner en ese poste de ahí, por ejemplo, que me queda cerca, pero que estemos tranquilos, que sepamos que no es un asunto que nos hace daño porque ya les digo de 14 años para acá, pues gracias a Dios no ha ocurrido nada, eso nos da tranquilidad. Decirles que obviamente tenemos que estar a la vanguardia. No podríamos como cantón quedarnos atrás, aquí la tarea sería revisar el reglamento, el decreto, más bien tenemos que reglamentarlo, obviamente la municipalidad debe hacer un reglamento para ese decreto me parece o no, ya con solo el decreto, pero sí por ejemplo para las tarifas, aun cuando digamos una base como la que se acaba de explicar. Siento que bueno, yo por lo menos sí creo que deberíamos de tener algún reglamento a la par del decreto, no sé el señor asesor que dice, pero yo por lo menos siento como que tenemos que tener como un respaldo más. Estar dispuestos y abiertos, para que podamos cubrir eso de San Jerónimo me da mucha tristeza, que estamos en el 2%, entonces, pues tenemos que ayudar a esas comunidades, igualmente los vamos a ver favorecidos todos. Aquí estamos y esperamos en Dios que podamos seguir trabajando y ustedes que nos sigan apoyando en esto.
Sra. Heidi Hidalgo: En realidad la parte mía va enfocada en la parte educativa, yo soy educadora, trabajo con los niños especiales, mi formación es educación especial y qué importante que es la tecnología en los centros educativos. Yo trabajo en una institución aquí en Esparza que la conexión es muy lenta, a veces poca, en sí en la comunidad en general, y ahora los chicos definitivamente están más adelante que el profe, que la niña, que el profe de física, en cuanto a tecnología y el uso de comunicaciones qué importante sería tal vez como ministerio, fomenten que la materia, ya antes llamada computo, llamada ahora formación tecnológica, pues sea más enriquecedora, no solamente la tortuguita, cuando yo empecé era la tortuguita y sigue siendo la tortuguita pero disfrazada de otra manera. Y que el chico de pequeño sepa cómo utilizar esta herramienta y no solamente poder entrar a un tiktok, a un Facebook, a un whatsapp. Qué es lo que hacen generalmente, pero si lo ponemos en un proyecto utilizando un programa, pues definitivamente no lo logrará. Somos un país privilegiado a nivel educativo, somos uno de los mejores, hay más educación, hay más cobertura educativa, pero apenas hay un 81%, y apenas no porque la verdad es que es bastante grande de cobertura en los hogares a nivel de comunicación. Y, también voy con lo que usted nos mencionó antes, pienso que la pandemia y el que nos mandaran a casa por todo 1 año y el ser nosotros docentes desde detrás de una computadora, especialmente en la formación que yo tengo, fue súper incómodo y nada más nos mandaron a la guerra sin las armas, y es algo que llegó para quedarse. Bueno, yo

había les voy a comentar, había dejado mi carrera de derecho en stand by esperando que la virtualidad se fuera, pero un día comentando con Fernando, que hemos sido compañeros de la Universidad, tuve que retomarla porque la virtualidad llegó para quedarse. Y aunque necesite, seguramente Heidi va a quedar ahí esperando no sé cuándo, pero por lo mismo, por eso mismo les digo definitivamente la tecnología y la educación tienen que ir de la mano siempre y la tecnología en la educación o la conectividad en educación, por lo menos en la zona en que yo laboro es bastante limitada, igual cuando vamos a realizar un trabajo en las aulas, porque ahora hay que meter el teléfono dentro de los programas o de lo que yo voy a hacer, no, no profe es que no puedo, no tengo conectividad y cuesta mucho entonces esa parte, qué importante es que nosotros llevemos la vanguardia, en el plan de Gobierno de nosotros estaba tener telecomunicaciones y conectividad y un cantón bastante conectado, pero que ustedes estén aquí y que nos brinden una mano amiga, pues eso es muy valioso para nosotros.

Sr. Diego Estrada: Soy testigo de que el MICITT hace muchos años ha venido intentando disminuir la brecha digital a través de los de los centros comunitarios inteligentes, hace muchísimos años que fui parte de este proyecto tan importante en aquellos tiempos con don Óscar, Karla Cordero y todo ese tipo de gente que supo por ahí metida en el MICITT y los diferentes viministerios que han pasado por ahí, me parece que la labor es tan importante como el tema anterior que hablamos del agua, porque sin telecomunicaciones, al nivel que queremos, no podemos recibir tampoco empresas ni obviamente generar empleo. El crecimiento de un cantón también depende de eso y eso estoy seguro. Mi consulta básicamente va en el sentido de que papel juega FONATEL en este tema, ellos dan algún dinero específico para poder hacer la instalación de algunas torres en el lugar donde por financieramente es complicado y es insostenible. Sabemos que los lugares que más rezago tienen a nivel de derecha digital son los más necesitados económicamente también, por falta de infraestructura y demás, y también pensando que muchos operadores van a ver poco atractivo colocar sus torres ahí, pensando también de que van a tener que tener más infraestructura hablando de antenas o radiobases, para que pueda soportar el tema de la conectividad 5G, que es lo que ya está próximamente a recibir. Entonces, básicamente saber si FONATEL qué papel juegan en todo esto. O sí, eso es definitivamente competencia municipal o de los mismos operadores

Sr. Hubert Vargas: Voy a antes de atender a su consulta. Les quiero agradecerle a doña a Flor su comentario y también su visión que realmente motiva de verdad ver este tipo de palabras. Yo creo que cuando lo que usted mencionaba de que hace 14 años era otra realidad, creo que todavía hay gente que todavía se cree los mitos y demás, pero yo creo que el uso tan masivo de la tecnología en 14- 10 años ha hecho que la gente también vaya viendo que no le pasó nada, que lleva más de 10 años de tener el celular y que no le pasó nada, eso ha ayudado. Sobre las opciones del decreto que usted indicaba que podían hacerlo, pues al interno, otro paralelo les comento que Atenas, cuando hicimos el anuncio de que todo tema, toda la región de Occidente ratificaba este decreto. Hubo uno de ellos que fue Atenas, que intentó durante 3 meses hacer un reglamento propio y ahí lo enviaron a comisión jurídica al Concejo Municipal, ahí estuvieron intentándolo. La administración también quería hacer uno paralelo, duraron 3 meses y llegaron a la conclusión que lo más fácil era adherirse al reglamento y hacer las reformas a lo interno, que consideraran importantes, pero sí meramente en el tema técnico de este reglamento, lo más fácil es adherirse, entrar a jugar como todas las otras municipalidades que ya lo han hecho, y evitarse hacer el trabajo que tal vez podrían desenfocar la misma función del Concejo y de la administración, y me parece que ese caso si lo quieren consultar con Atenas, me parece que es importante. Hay otras municipalidades que están en ese camino, Curridabat, por ejemplo, que es

muy de la GAM, pero quiere hacer un reglamento propio y lleva más de 6 meses en eso. No sé cómo van a resultar, pero sí como recomendación, creo que hay un camino bastante fácil. O bastante más ágil para para ustedes y que ya ha sido validada por muchas municipalidades. A lo que decía también doña Heidi sobre sobre el tema de la tecnología y la educación, yo creo que tenemos un reto y estamos trabajando mucho de la mano con el MEP para que los mismos programas educativos, ya no sean sólo usar la computadora, si no, se está enfocando mucho en temas de cómo usar la nube, de cómo tener los archivos en la nube, de más temas de ciberseguridad. Porque el tema de seguridad en línea, o sea más allá de cuál prevenir cualquier ciberataque, también está el tema del uso en internet de adolescentes y niños que genera una cantidad de exposición a cosas que uno nunca vio a esas edades, que hay que prevenir y esto es muy importante también educar a la gente, a los padres de familia que no les den un celular de manera irresponsable, hay contenido que no se tiene que ver a esas edades. Pero hay todo un engranaje, también hay temas de programación, se está pensando en dar clases de programación desde edades muy pequeñas y eso es la tendencia global, entonces no hay que quedarnos atrás y, sobre todo, el tema de uso de inteligencia artificial cada vez más, tiene que darse desde edades tempranas, entonces por ahí se está trabajando, me parece que debe de haber noticias pronto. Más allá de las críticas que se le puede hacer a esta administración en tema de educación, me parece que hay un logro importante que ha sido a través de la de la educación virtual y es la gente que se ha capacitado en bachillerato para la mayoría han sido porque tienen conectividad y se les daba apoyo en el caso donde no hay forma de que tenga conectividad, la UNED es la que ha dado, pues los recintos para que puedan ir a recibir las clases ahí, pero la mayoría de cómo se ha movido la aguja que llevan más de 15000 personas en menos de 3 años que acceden al bachillerato, ha sido a través de la conectividad, yo creo que tenemos que seguirnos orientando por ahí. Como en relación a lo que decía doña Heidi y ya entrando a la pregunta de Luis Diego está el tema de FONATEL en educación, nosotros en julio del año pasado logramos firmar un plan de acción entre SUTEL-MEP - MICITT que lidera 140.000.000 USD para la conectividad de escuelas de FONATEL entonces son 2000 escuelas aproximadamente que van a mejorar dramáticamente su conectividad porque ya hay recursos para eso y ya este año empezaron el segundo semestre empiezan a conectarse con velocidades muchísimo más altas, entonces yo puedo revisar si su escuela, yo aquí dejé mi teléfono, cualquier cosa, yo puedo revisar si su escuela está en esa lista y si no vemos cómo se puede atender. Pero me parece que ese tipo de escuelas son las que usualmente están muy mal porque ya tenían una conectividad, pero son de 6 megas o esos 2 megas bajísimos, ya la realidad global no nos permite, o sea, no nos recién aceptable que esas escuelas tengan esa esa conectividad, entonces van a pasar a mucho mejor escenario. Ya entrando en Diego, el tema de FONATEL es muy complicado porque es un modelo que a mí me parece que no está funcionando, hay mucho dinero ahí y por eso el cartel de 5G lo cambiamos a que no sea darle dinero a FONATEL, porque si el cartel de 5G hubiera sido nada más pague el espectro pague la frecuencia eso hubieran entrado unos 200.000.000 USD a FONATEL que se quedan aquí, que no se ejecutan, que se van viendo los proyectos a 6 años, que cuando llegan tal vez ya las velocidades no son las que se diseñaron, o sea las que tuvieron que haberse diseñado. Entonces hay un tema país que tuvimos que cambiar más allá de la gobernanza de FONATEL que es muy complicado. Para que tengan una idea estos 140.000.000 de la red educativa estaban comprometidos, entonces no se podía gastar en nada más hasta que no se hiciera el plan de acción. Entonces ya ese tipo de gobernanza tan tiesa, pero el país está para reaccionar ágil, para que atiendan alguna escuela que está largo, que nos estaba contemplando para que si sale una comunidad nueva y hay una

escuela que se hace, porque últimamente el crecimiento demográfico en cierta zona se da así, se genera un centro de población que genera urgencia en hacer la escuela, hay que reaccionar rápido como país en las construcciones y en darle los servicios mínimos, entonces yo creo que FONATEL tiene ese problema de gobernanza. También tiene una limitación donde sólo los operadores que dieron plata, pueden dar servicios, entonces para que tenga una idea las computadoras que se habían comprado para las escuelas sólo las podía proveer el ICE, Liberty, Telecable, pero ellos no venden computadoras, entonces tuvieron que subcontratar para vender al fondo. Ahí ya se pierde un margen de mínimo 15% de eficiencia mínimo, 15% sólo por revender ese servicio. Entonces hay temas que hay que cambiar, pero mientras tanto yo creo que la solución no va por FONATEL muy sinceramente no va por FONATEL, es decir, ese ese fondo tiene que cambiarse integralmente. Pero no, tampoco nada más, sólo por cambiarlo hay que pensarlo muy bien como país.

Sr. Diego Estrada: Sí, no totalmente claro. Más bien para cerrar quería felicitarles porque sé que desde el Ministerio han venido dando una labor con un enfoque colaborativo, no solamente como el ente regulador, que es la Superintendencia de telecomunicaciones, sino que, con las demás instituciones, inclusive operadores han tratado de darle ese cambio, ese enfoque de colaboración entre todas las partes para lograr un mejor país en materia de conectividad. Felicitarlos que sigan adelante, ojalá en todas las administraciones de aquí en adelante se puedan enfocar en ese tipo de trabajo, porque se nota, se ve como usted bien lo dice. Más de 2000 escuelas van a recibir un mejoramiento en la red y la verdad es que todo el país necesita un mejoramiento en la red. Es parte de la inversión que se puede recibir, las empresas que podemos recibir a raíz de eso y de verdad felicitarles la labor que realizan y de aquí Esparza, en lo que podamos colaborar desde el Concejo Municipal, sé que el alcalde también está anuente a colaborar en ese sentido y la vicealcaldesa también, pues entonces cuenten con eso, gracias.

Sr. Douglas Arce: básicamente la esperanza que tengo para el distrito de Caldera es la nueva concesión de Puerto Caldera, porque yo pienso que ahí tendría que llegarnos la tecnología, porque sí, hay bastante deficiencia de señal ahí en caldera y lo otro que quería preguntarle así rápidamente, no entrar mucho en el fondo de ese tema, porque no es que qué ha pasado con el proyecto de la zona wifi si eso se había perdido o existe, no sé todavía.

Sr Hubert Vargas: Bueno, creo que el tema del Puerto de Caldera está por lo menos 10 años atrasado. Esto tuvo que haberse empezado hace muchísimo, por lo menos ya viene la construcción y esto hay que agilizarlo lo más posible lo que llegue aquí a la muni, ojalá se apruebe rápido. Con el tema de SETENA todo lo que pasa por el tema de ministerio de ambientes o también entiendo que se va a agilizar sin respetar nada, pero hay que agilizarlo, y eso definitivamente va a dinamizar mucho las opciones de desarrollo de ese distrito de años. Sobre las zonas ZII, se hizo un análisis y vieras que tenía muy poco uso, muy poco uso entonces también eso eran muchos millones de dólares que se estaban gastando en eso, habían zonas donde en un año entraron 30000 personas y lo que el dato que da es nada más entrar un toquecito y salieron, no era un uso intensivo, pasan 200000 personas y tenían 30000 usuarios, entonces no era tan importante, yo creo que esos recursos tienen que gastarse de una manera más eficiente para la población que nada más darle en un parque público conectividad. Yo al menos mi visión es darle una mejorar a las condiciones de la infraestructura para que uno no tenga que poner un parque público a dar conectividad gratis, sino que cualquiera pueda conectarse caminando a lo largo y ancho de todo el país, no solo en ciertas zonas, decirle que no tenía un uso importante y por eso se desestimó el uso. Todavía quedan algunos activos muchas municipalidades se habían encargado, se había firmado el acuerdo de que en el parque central, por ejemplo, se iba a dar

esa conectividad y después de 5 o 6 años tenían que asumir el costo y no lo asumieron porque precisamente vieron que no tenían tanto uso. Pero entonces entre los datos que arrojaba y las urgencias de destinar los fondos a otros temas, decidimos no seguir apoyando.
Sra. Yerlin Díaz: es un tema que todos los Esparzanos lo necesitamos y lo queremos y queremos un cantón 100% inteligente, como lo decía el señor viceministro. Nosotros, no solamente Caldera, tiene este faltante de internet, sino también San Jerónimo y también parte del distrito de Espíritu Santo, señor viceministro, aquí en Espíritu Santo, cerca donde trabaja la compañera Heidi, ahí es muy poca señal, que es en la parte que le llaman Mojón y en humo también que pertenece al distrito de Espíritu Santo y también Artieda, que pertenece a Caldera y no hay prácticamente nada de señal. De hecho, la este señora regidora suplente doña Erika García, ella es vecina de humo y ahí prácticamente todos los vecinos se fueron de ahí porque no hay internet, lo que hacen es que se fueron a alquilar a otros lados, porque los hijos estudian o trabajan y no tienen como, entonces alquilaron las casas y se fueron de ahí porque tal vez las personas que van a alquilar no necesitan tanto el internet como para trabajar y estudiar, y entonces decidieron alquilar. Entonces este tema es sumamente importante para nuestro cantón y esta administración está muy anuente a poder colaborar a poder unir, para poder trabajar y tener un cantón 100% inteligente y también San Jerónimo que es bastante grande y hay 3 cuatro pueblos ahí bastante grandes y bastante complejos con bastante distancia y también es muy poca, prácticamente casi que nada de señal, y agradecerle señor viceministro por su asistencia, muchísimas gracias y también vamos a estar anuentes a colaborar y en lo que ustedes necesiten.
Sr: Olivier López: Muchas gracias, Como lo decía doña Flor, esta lucha o este tema lo comenzamos a tratar finales del 2011, principios del 2012, lo recuerdo muy bien porque fue un movimiento muy fuerte de parte de la población de Esparza. Lo cual llevó a que se generara y se aprobara aquí en el Concejo un reglamento muy restrictivo de la municipalidad de Esparza, sumamente restrictivo con dificultades muy grandes para los operadores y para los constructores de torres de telecomunicaciones, al punto que tuvimos que enfrentar un proceso judicial, y en su momento esta asesoría le recomendó al Concejo Municipal, creo que fue por ahí del 2016, si no me equivoco, que derogara el reglamento y que se acogiera al capítulo de telecomunicaciones que tenía el reglamento del INVU de construcciones del INVU, y es el que hemos venido implementando desde ese entonces. Pero como bien lo dice el señor viceministro la legislación va cambiando, las necesidades del pueblo son otras. Costa Rica va creciendo en materia de tecnología y los gobiernos locales tienen que adaptarse a esta nueva legislación. De ahí que yo creo que fue en julio más o menos, ahora estaba buscando el dato, les di un informe a ustedes acerca de este decreto, donde les indiqué la necesidad, que tenía el cantón de dirigir sus esfuerzos a esta nueva normativa, y ustedes lo habían trasladado a la comisión de asuntos jurídicos. Si no me equivoco, este tema está en la comisión de asuntos jurídicos. También soy del pensar, como lo exponía el señor ministro, que no vale la pena ponernos nosotros hacer un poco creativos y hacer una reglamentación cantonal cuando ya nos dieron todas las herramientas para poder acogernos a esta reglamentación, simplemente si en algún momento nosotros como gobierno local ocupamos adicionar algún transitorio, algún artículo lo podríamos hacer adicional, inclusive hacer alguna adenda a lo interno de la municipalidad para adaptarla a alguna necesidad que presente el cantón. Dicho lo anterior, a sabiendas de que este asunto está en la comisión de asuntos jurídicos, el Concejo Municipal perfectamente podría, si tienen a bien en estos momentos, conocer el tema aquí en el seno del Concejo abocarse el tema que está en comisión, retraerlo aquí, para abocarse el conocimiento y tomar la decisión de

aprobar o de improbar, adherirse, lo ideal sería que se adhieran. El acuerdo es adherirse a partir de la publicación. Este es un acuerdo que hay que publicarlo 2 veces, hay que hacerle la consulta pública de 10 días que establece el artículo 43 del código municipal. Porque es una adhesión a una reglamentación y así lo dice todo tipo de reglamentos, hay que hacerle la consulta pública tiene que ser 2 publicaciones, porque no nos vamos nosotros a exponer a que nos vayan a recurrir posteriormente esta decisión. Entonces, si lo que quieren es adherirse, se adhiere y a partir de que adquiera vigencia la segunda publicación, la municipalidad de Esparza, entonces se regiría a través de esta reglamentación y se deja sin efecto la adhesión que se había hecho al capítulo de telecomunicaciones del reglamento de construcciones en el mismo acuerdo quedaría así, entraría en vigencia en el cantón de Esparza este reglamento y quedaría sin efecto el anterior.

SE ACUERDA:

1. Este concejo se avoca el conocimiento del decreto 44335 MICITT Reglamento a la Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los procedimientos y especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones que se encontraba remito a la comisión de asuntos jurídicos.

2. Se dispensa de trámite de comisión.

3. Se aprueba adherir a la Municipalidad de Esparza a lo dispuesto en el decreto 44335 MICITT. Reglamento a la Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los procedimientos y especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones.

4. Derogar el acogimiento de la Municipalidad de Esparza al reglamento de Construcciones de Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en lo correspondiente en la materia de Telecomunicaciones (Publicación definitiva Gaceta N°133, del 23 de julio del 2018).

5. Solicitar a la secretaría se realicen las publicaciones de conformidad al artículo 43 del código Municipal, y una vez realizada su publicación definitiva entre en vigencia el respectivo reglamento. **ACUERDO DEFINIVEMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO II

Asuntos del señor Alcalde

1- El asunto de la Alcaldía era una solicitud de una institución de unos recursos para ser utilizados en otro cantón de otra provincia y eso bajo el principio de extraterritorialidad no podemos aprobar el uso de recursos municipales para ser utilizados en otro cantón, entonces la nota fue retirada por parte la administración.

"**A las veinte horas con cincuenta y dos minutos del miércoles quince de enero del dos mil veinticinco, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-**

Dr. Fernando Villalobos Chacón
PRESIDENTE

Lic. Mariluz Herrera Badilla
SECRETARIA a.i.